



Procuraduría General
de la República.

A.P.PGR/SIEDO/UEIS/146/2005.

DECLARACION MINISTERIAL DE JOSE ENRIQUE DEL SOCORRO WALLACE DIAZ.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día veintitres de Septiembre del año dos mil cinco, ante el suscrito licenciado RAÚL EVERARDO OCARIZ CANO, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, hace constar que comparece ante esta autoridad el señor **JOSE ENRIQUE DEL SOCORRO WALLACE**, a quien el suscrito procede a tomar la protesta para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia a intervenir en términos del artículo 247 fracción I del Código Federal de Procedimientos Penales, y una vez oído y entrado se dan por reproducidas sus generales por ya obrar en actuaciones, identificándose con credencial de elector, expedida por el Instituto Federal electoral, con numero de folio 010876784 contiene una fotografía, cuyos rasgos fisonómicos concuerdan con los del compareciente, documento que se da fe de tener a la vista de conformidad con el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena agregar a las presentes actuaciones en copia, devolviéndose el original al interesado por ser de su uso personal, seguidamente el suscrito procede a hacerle saber el contenido del artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de que tiene derecho a nombrar abogado o persona de su confianza, para que lo asista en la presente diligencia, por lo cual una vez que ha tenido pleno conocimiento de este derecho que la ley le otorga manifiesta no es su deseo designar a ninguna persona y que queda enterado de los derechos constitucionales que tiene, así mismo menciona que es su deseo rendir declaración ministerial ante esta autoridad. En seguida y en relación al motivo de su comparecencia,

DECLARA:

--- Que comparezco en forma voluntaria ante esta Representación Social de la Federación, a fin de mencionar que no solicito ya no se investiguen los hechos materia de la presente averiguación previa y en los que denuncie la desaparición y el secuestro de mi hijo HUGO ALBERTO WALLACE MIRANDA, pido que ya no me sea molestado, ni a mi familia y ya no quiero que se investigue, quiero decir esto ya que se que por parte de esta autoridad y el licenciado Agente del Ministerio Público de la Federación, que lleva acabo la investigación, se ha estado investigando y realizando los tramites necesarios para localizar a mi hijo HUGO ALBERTO WALLAE MIRANDA, pero yo ya no quiero que se investigue el secuestro. Así mismo quiero decir que no he encontrado a una agente Federal de Investigación que se que es quien lleva la investigación del secuestro de mi hijo y que esta persona responde al nombre de ISABEL desconozco sus apellidos, pero tanto yo como mi esposa le hemos llamado a un teléfono celular que ella nos proporcione y al llamarle, cancelaba las citas que nos daba para entrevistarnos con ella así como no nos atendía adecuadamente, quiero decir a esta autoridad que el servicio que he recibido de parte del Licenciado Raúl Everardo Ocariz Cano, hacia mi persona y familia. No teniendo nada más que agregar y una vez que le fue leída la presente declaración, el compareciente la ratifica en todas y cada una de sus partes y firma al margen y al calce de la presente actuaciones, dando por terminada la presente diligencia firmando el personal actuante.

DAMOS FE

EL COMPARECIENTE

JOSE ENRIQUE DEL SOCORRO WALLACE DIAZ.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. BRAULIO ROBLES ZUÑIGA.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. GUADALUPE VERA MOCTEZUMA.